



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 719.14
EXPEDIENTE. N° 6.092/00
Salta, 2 SEP 2014

VISTO: El pedido efectuado por la alumna Lorena del Valle, SUELDO, D.N.I. N° 26.485.140, L.U. N° 524.326, mediante el cual solicita reconocimiento de las asignaturas Introducción a la Matemática y Análisis Matemático I, aprobadas en la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas, de ésta Universidad, por las asignaturas Matemática I, Matemática II y Matemática III, de la carrera de Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003 de esta Facultad; y;

CONSIDERANDO:

Que los señores profesores: Ing. Eduardo Zenón Casado (fs. 26), Angélica Elvira Astorga (fs. 27), aconsejan al respecto.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, ratifica a fojas 31 el informe de los docentes mencionados.

Que la Resolución N° 489/84 del Consejo Superior – Reglamento de alumnos de esta Universidad, en su Artículo 10, inciso c) establece normas respecto al reconocimiento de asignaturas.

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, “delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina”.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna Lorena del Valle, SUELDO, D.N.I. N° 26.485.140, L.U. N° 524.326, **reconocimiento total** de las asignaturas **Introducción a la Matemática**, Nota: 4 (cuatro), Fecha: 31/07/1996, Acta: 1315, Folio: 70, Libro: 1A, (no registra aplazos) y **Análisis Matemático I**, nota 2(dos), Fecha: 23/02/1999, Acta: 1099, Folio: 45, Libro: 4A, nota 6(seis), Fecha: 08/02/2000, Acta: 1135, Folio: 90, Libro: 4A, aprobadas en la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas de ésta Universidad, según consta en los certificados que obran a fs. 04 09 de este expediente, por las asignaturas **MATEMATICA II y MATEMATICA III**, de la carrera de Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003 de esta Facultad.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

ARTICULO 2°.- OTORGAR a la alumna Lorena del Valle, SUELDO, D.N.I. N° 26.485.140, L.U. N° 524.326, **reconocimiento parcial** de la asignatura **Introducción a la Matemática**, Nota: 4 (cuatro), Fecha: 31/07/1996, Acta: 1315, Folio: 70, Libro: 1A, (no registra aplazos), aprobada en la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas de ésta Universidad, por la asignatura **MATEMATICA I**, de la carrera de Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003 de esta Facultad, debiendo rendir los temas: Matrices: Concepto. Clasificación. Operaciones: Propiedades. Operaciones elementales: Triangularización y rango. Determinantes. Métodos. Propiedades. Inversa de una matriz. Sistema de ecuaciones e inecuaciones lineales, Programación Lineal, del programa vigente, para obtener equivalencia total.

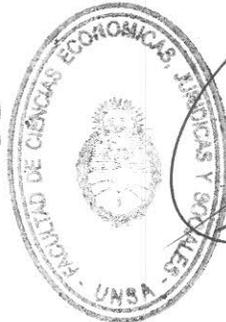
ARTÍCULO 3°.- FIJAR el plazo de 2 (dos) años contados a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución para que la alumna peticionante apruebe los temas indicados en el Artículo 2° de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- HÁGASE saber a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.



ccp/fdl


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Dr. Hugo Ignacio Llamas
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa